PODER JUDICIAL
Corte Suprema de Justicia

"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813-2013"

RESOLUCION Nº....4846.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2013 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASAMENTO TORRE SUR – CAÑERÍAS FAN-COILS MANEJADORES – AD REFERÉNDUM", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS". ID Nº 256.665.-

Asunción, 17 de Diciembre de 2.013.-

VISTOS: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 101/13, sobre la **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 24/2013 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASAMENTO TORRE SUR – CAÑERÍAS FAN-COILS MANEJADORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.665 y el Dictamen N° 236/13** de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia Nº 4.458 del 16 de mayo de 2013, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC N° 24/2013 " AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASAMENTO TORRE SUR – CAÑERÍAS FAN-COILS MANEJADORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.665,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, de fecha 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; el **Ing. Gustavo González, y,** el **Ing. Hugo Cano**, profesionales técnicos designados por el ámbito solicitante según Nota D.I.F. Nº 1254/13; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13; y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas dictaron el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 101/13 de fecha 4 de diciembre de 2.013, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 101/13, recomendó cuanto sigue; **"...**En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomendó

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO DE MÓDICA
Ministra

ALICIA BEATRIZ PUCHETA DE CORVALAN
Ministra

VICTOR MANUEL NUÑEZ
MINISTRO

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

adjudicar la **Licitación Pública Nacional - PAC Nº 24/2013 - "Ampliación del Sistema de refrigeración Basamento Torre Sur – Cañerías Fan-Coils Manejadores" Ad Referéndum"**, a la Empresa **BRITAM S.A., por un monto total de Gs. 12.687.235.800 (guaraníes doce mil seiscientos ochenta y siete millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos),** por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta como **ANEXO F".**

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen Nº 236/13 de fecha 5 de diciembre de 2.013, concluyó y mencionó lo siguiente: "...Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO Nº 101/13, el cual en virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el citado Informe de Evaluación, se **RECOMIENDA ADJUDICAR** en el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL P.A.C. Nº 24/2013 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASAMENTO TORRE SUR – CAÑERÍAS FAN-COILS MANEJADORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.665,** a la empresa **BRITAM S.A.,** por un monto total de **Gs. 12.687.235.800 (GUARANÍES DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS), IVA Incluido**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Cuadro de Recomendación de Adjudicación".

De conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, consideró pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 101/13 del 4 de diciembre de 2.013 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Art. 1º.- ADJUDICAR en el marco del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL PAC Nº 24/2013 "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN BASAMENTO TORRE SUR – CAÑERÍAS FAN-COILS MANEJADORES – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 256.665,** a la Empresa **BRITAM S.A.,** por un monto total de **Gs. 12.687.235.800 (GUARANÍES DOCE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS) IVA Incluido**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Cuadro de Recomendación de Adjudicación.-

Luis María Benítez Riera
Ministro

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

ANTONIO FRETES
Presidente

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

RESOLUCION Nº 4846

Art. 2º.- DISPONER la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representado por su Presidente y la Empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 4º.- ANOTAR, registrar, notificar.

Luis María Benítez Riera
Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES
Presidente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORVALÁN
Ministra

GLADYS E. BAREIRO de MÓDICA
Ministra

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

MINISTRO

Ante mi:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario